

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.233 de 2009 de este Juzgado de lo social, y acumulado número 200 de 2010 del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, seguidos a instancias de don Jesús Alberto Cabrera Fernández Villacañas, contra “Pladux, Sociedad Anónima”, “Maxibán, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda acumular a los presentes autos los provinientes del Juzgado de lo social número 28 de Madrid seguidos con el número 200 de 2010.

Líbrese oficio al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados, con testimonio de la presente resolución.

Estese al señalamiento de los actos de conciliación y, en su caso, juicio previsto para el día 5 de octubre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.331/10)